



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 12/01/2024 12:16:16 am

Recibo No. 9262367, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082408NQZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BLACK COMMUNITY
Nit.: 901267501-3
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19372-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 21 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de junio de 2023
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 26 H2 # 123 - 43
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: educativojhonny@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4203780
Teléfono comercial 2: 3157498511
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 26 H2 # 123 - 43
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: jhonnyeducativo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4203780
Teléfono para notificación 2: 3157498511
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BLACK COMMUNITY SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9262367, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082408NQZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de febrero de 2019 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2019 con el No. 569 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada BLACK COMMUNITY

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto, contribuir en la calidad y el estilo de vida de la población afrodescendiente, tanto infantil, juvenil y adulta mediante programas y didácticas culturales, artísticas y ambientales que rescaten valores, tradiciones y otros aspectos propios de la cultura.

Objetivos. Los objetivos de esta entidad son los siguientes

- Trabajar por el progreso y el desarrollo de las comunidades negras afrocolombianas raizales y palanqueras
 - Promover diversos programas de educación ambiental
 - Fomentar el trabajo en equipo y el respeto
 - Estructurar escuelas de formación en liderazgo integral y coaching en el mercado e industrial culturales.
 - Promover el buen uso de las tecnologías.
 - Formación para realizar campañas sobre métodos anticonceptivos y de planificación sexual.
 - Realizar proyectos de desarrollo socioeconómico, en cuanto: salud, comunicación, tecnología, vías de acceso y educación para ser implementados en las áreas de acción social previamente, delimitados presentándolos a entes pertinentes de orden nacional e internacional.
 - Enseñar y capacitar al público, en cómo realizar campañas que motiven a la mitigación y posible erradicación del racismo y discriminación racial.
- Establecer relaciones con organizaciones o fundaciones nacionales e internacionales que tengan como objetivo ejecutar programas de desarrollo social con participación comunitaria y otras actividades socioeconómicas sin ánimo de lucro.
- Fomentar la cultura y el arte a través de procesos educativos, lúdicos, artísticos y participativos.
 - Intervenir colegios, instituciones y sectores con conflictos sociales, desarrollando proyectos de restauración social.

Recibo No. 9262367, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082408NQZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Desarrollar convenios con universidades y centros de educación tecnológica, para la formación de los estudiantes, docentes y directivos en la parte académica empresarial estratégica y competitiva.
- Promocionar, ejecutar, proyectar, ofrecer, contratar, asociarse y consolidar programas en la solución concreta de las actividades específicas de los socios, de las entidades jurídicas solidarias y de las comunidades que tengan o no tengan ánimo de lucro. Todo lo anterior dentro del marco de sus necesidades, intereses y posibilidades; teniendo en cuenta, los aspectos económicos, socio / culturales y su capacidad física e intelectual de trabajo.
- Realizar y coordinar intercambios artísticos, deportivos, educativos y culturales a nivel regional, departamental, dentro y fuera del país.
- Propiciar y ofrecer formación y/o orientación a los socios y la comunidad de forma solidaria; en diferentes áreas del conocimiento, en convenio con la diferentes entidades educativas de la región; apoyando programas de educación no formal, diplomados y seminarios, capacitación en artes manuales, escénicas, musicales, deportivos, educativos y/o cursos de extensión dirigidos a sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas que fomenten la creación de grupos de grupos especializados para mejorar y elevar su bienestar social cultural y el amor a una labor que los dignifique mediante una profesión permanente.
- Desarrollar encuentros comunitarios, actividades culturales y demás acciones tendientes a promover la convivencia pacífica y ciudadana entre los jóvenes y comunidad en general
- Entrar en la licitación de los trabajos de municipio y departamento como lo son: jardinería, poda de árboles, mantenimiento de parques y zonas verdes, actividades culturales, artísticas, étnicas, deportivas, educativas y campañas de conciencia ciudadana entre otras. Para así fomentar y promocionar el empleo para los asociados y otras personas de la comunidad.
- Diseñar, ofrecer, contratar, desarrollar programas y participar en asesorías, consultorías para impulsar la creación de empresas de base social y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
- Participar, promover, desarrollar y administrar proyectos, programas de investigación y de nuevos desarrollos tecnológicos, así como todo tipo de programas relacionados con el ecoturismo y medio ambiente en el campo educativo (piscicultura, apicultura, cunicultura, carpicultura, hidropónicos, organopónicos, patios, huertas urbanas, granjas integrales, explotación de especies menores, inseminación artificial, y otras actividades a fines), agrícola, agroindustria, bioenergética, salud, deportes, medicinas alternativas, recreación, artes creativas, etc.; para fortalecer a las comunidades de indígenas, afro colombianos, campesinas, población en situación de desplazamiento y en general en estado de vulnerabilidad y desarraigo, buscando el mejoramiento del nivel de vida y su hábitat.
- Enfocar su acción social a la labor con niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres (cabeza de familia, madres comunitarias, rurales), discapacitados, talentos excepcionales y desplazados, organismos de la acción comunal (juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y sus correspondientes comités empresariales), asociaciones, federaciones y confederaciones en Colombia y/o países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general; basados en principios y valores solidarios y/o enfocados a la capacitación técnica y/o empresarial y de mercadeo si se requiere.
- Mejorar la calidad de vida de sectores comunitarios desarrollando expresiones

Recibo No. 9262367, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082408NQZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

culturales y actividades artísticas.

- Fomentar, dirigir y velar por la práctica de las disciplinas artísticas.
 - Celebrar y organizar actividades a favor de la comunidad y también divulgar importando, exportando y participando en eventos regionales, nacionales e internacionales.
 - Vincular niños, jóvenes en alto riesgo en los procesos formativos y de divulgación del arte.
 - Impactar por medio de la cultura a las generaciones existentes y futuras como jóvenes, niños y adultos, promoviendo la cultura urbana, participando e impactando a través de los eventos en que se participara con iniciativas de emprendimiento en peluquerías y barberías o dar a conocer los elementos del medio natural que se ven afectados por el cambio climático
 - Fomentar la creatividad mediante didácticas ambientales
 - Generar espacios con calidad ambiental para el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas, buscando mejorar la calidad de vida del personal de la fundación y su desarrollo sostenible
 - Integridad comportamiento ético y moral
 - Practicar el uso sostenible de medios naturales minimizando en lo posible el consumo de recursos naturales los cuales son: (agua, energía, combustible, suelo).
 - Fortalecer la práctica de reciclaje generando conciencia para el cuidada y el desarrollo sostenible del medio ambiente
 - Capacitar a los colaboradores de la institución sobre los aspectos ambientales relacionados con nuestra actividad y funciones, promoviendo un mayor grado de conciencia y responsabilidad frente a la preservación y conservación del medio ambiente
 - Formular, proponer y/o ejecutar proyectos de desarrollo.
 - Promover la educación ambiental como herramienta humana necesaria para lograr el desarrollo sostenible
 - Conocer los elementos del medio natural que se ven afectados por el cambio climático
 - Fomentar la toma de decisiones responsables
 - Fomentar la curiosidad por nuestras raíces y antepasados afrocolombianos
 - Promover el respeto al medio ambiente o la prioridad del reunión será de tres meses
 - Realizar charlas en base a la cultura afrodescendiente
 - Diseñar y ejecutar programas y proyectos de fortalecimiento de los procesos organizacionales de las comunidades negras
 - Promover modelos de democratización económica que permita canalizar las potencialidades que genera la asociación de los recursos de las personas menos favorecidas de la sociedad, integrados a las potencialidades y recursos de los estratos socio-económicos más altos, con el fin de crear empresas asociativas exitosas que ayuden efectivamente a disminuir las desigualdades socio-económicas.
 - Realizar temporadas donde se proyecten grupos artísticos que hagan parte de la comunidad y demás afines a los intereses de la fundación.
- Para el logro de los objetivos trazados, la fundación creará las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la asamblea general.

Fecha expedición: 12/01/2024 12:16:16 am

Recibo No. 9262367, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082408NQZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$1,500,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente: además de ser el representante legal de la entidad serán. Sus funciones:

- A. Presidir las reuniones de la junta y la asamblea
- B. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general
- C. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo.
- D. Rendir informes a la asamblea general representar a la fundación tanto judicial como extrajudicialmente
- E. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la fundación
- F. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario
- G. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la fundación y ordenar los gastos correspondientes
- H. Ordenar el pago y gastos de la fundación.
- I. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

Vicepresidente. Son sus funciones.

- A. Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales.
- B. Cooperar con los demás miembros de la junta directiva y coordinar para la buena marcha de la fundación.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2019 con el No. 569 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JOHNNY ALEXANDER CARABALI	C.C.1130658251
VICEPRESIDENTE	LEONARDO CARABALI CARABALI	C.C.76225256

Recibo No. 9262367, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082408NQZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 18 de febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2019 con el No. 569 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JOHNNY ALEXANDER CARABALI	C.C.1130658251
LEONARDO CARABALI CARABALI	C.C.76225256
NILSA ARARAT	C.C.39752870
DIANA CAROLINA CORDOBA	C.C.1234195723
MOSQUERA	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 7220



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 12/01/2024 12:16:16 am

Recibo No. 9262367, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082408NQZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$8,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 9262367, Valor: \$7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082408NQZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.